

	Tipo de documento: anexo	Identificación: DESSGI-ANE-03
	Normas que salvan vidas	Actualizado a partir de: 30/junio/2025
		Nº de versión: 01

1. **Atención al conducir y trabajar:** La utilización de distractores como aparatos electrónicos, tabletas, audífonos y celulares está prohibida al conducir vehículos y/o equipos, así como al caminar o realizar cualquier actividad en frentes de trabajo, plazas de cobro y bases operativas.
2. **Cinturón de seguridad y límites de velocidad:** Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad al conducir vehículos o equipos, incluso como pasajero y en la parte trasera del mismo y respetar los límites de velocidad establecidos en la señalización.
3. **Uniforme y equipo de protección personal:** Es obligatorio usar uniforme y/o chaleco reflectante y equipo de protección personal otorgado para el desarrollo de cada actividad.
4. **Solo herramientas seguras:** Nunca utilices herramientas ni operes máquinas y/o equipos que estén defectuosos, improvisados o sin dispositivos de seguridad y protecciones adecuadas.
5. **Capacitación y autorización para operar equipos:** Nunca operes vehículos, herramientas y/o equipos sin la capacitación, calificaciones y autorizaciones correspondientes, así como sin los dispositivos de seguridad obligatorios.
6. **Seguridad en áreas de riesgo:** Nunca te posiciones en un área aislada o bajo una carga suspendida, así como siempre mantener la distancia adecuada en zonas donde se muevan maquinaria, equipos o vehículos.
7. **Mantente siempre alerta:** Nunca te expongas a riesgos innecesarios al trabajar en la carretera o en una plaza de cobro. Busca protección mediante barreras.
8. **Trabajos de alto riesgo:** Todos los trabajos peligrosos (trabajos en altura mayor a 1.80 m, espacios confinados, trabajos con calor, energías, excavaciones, izaje, sustancias químicas), requieren la capacitación, autorización, análisis de riesgos, equipo de protección personal específico y cumplimiento de las medidas de seguridad.
9. **Detección de comportamientos:** Identifica comportamientos inseguros y corrígelos con amabilidad. Usa un tono cordial iestás previniendo un incidente!, si es necesario, solicita apoyo de tu jefe inmediato.
10. **Reporte de incidentes laborales:** En caso de tener un incidente laboral, debes reportarlo a tu jefe directo inmediatamente después de lo ocurrido.

Estas reglas aplican para todo colaborador de RCO, proveedores y contratistas.